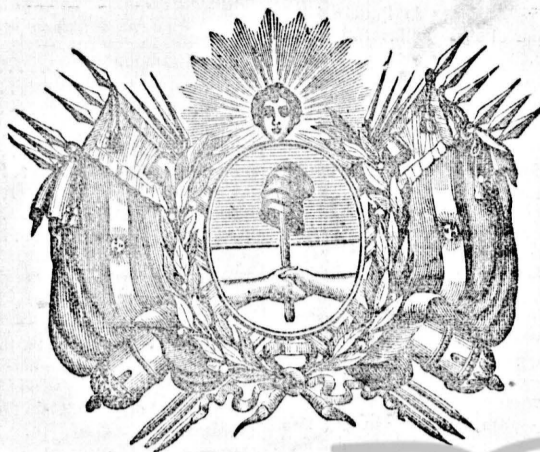


NACIONAL

EL

ARGENTINO.



ESTE PERIÓDICO SALDRA POR AHORA DOS VECES POR SEMANA, JUEVES Y DOMINGO...

ALMANAQUE.

Table with columns for 'Salida del Sol', 'Entrada', and 'Febrero tiene 28 dias'.

- 11 Domingo, San Saturnino... 12 Lunes, Santa Eulalia vígen y mártir...

SALIDA DE CORREOS.

DEL PARANA A TODOS LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA, LOS VIERNES DE TODAS LAS SEMANAS...

Nota=Los correos salen en los dias designados desde las 3 hasta las 5 de la tarde...

Parte Oficial

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

SALVADOR MARIA DEL CARRIL, VICE PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ARGENTINA...

El Gobierno de la Confederacion Argentina, y el del Estado de Buenos Aires a fin de dar cumplimiento al artículo 3.º del tratado...

Primero.

Ambos Gobiernos se obligan de la manera mas formal a no consentir en desmembracion alguna del territorio nacional...

Segundo.

Mientras se arregla la línea de fronteras y se establece la forma en que ha de defenderse de las invasiones de los bárbaros...

Tercero.

Ambos Gobiernos declaran igualmente, que la separacion interina del Estado de Buenos Aires de la Confederacion Argentina...

Cuarto.

Los buques Argentinos, bien sean matriculados en la Confederacion Argentina ó en el Estado de Buenos Aires...

Quinto.

Los buques de cabotaje de la Confederacion Argentina y los del Estado de Buenos Aires, serán admitidos como hasta aquí...

Sexto.

La Confederacion Argentina admitirá libre de derechos de introduccion todas las producciones del Estado de Buenos Aires...

Séptimo.

Serán libres de derecho en su tránsito y extraccion para Buenos Aires, los metales en pasta, barras ó acuñados.

Octavo.

Son tambien libre de toda clase de derechos en su tránsito e introduccion a cualquiera de los pueblos de uno y otro territorio...

Noveno.

Las mercaderías extranjeras que salgan de los puertos del Estado de Buenos Aires...

el Estado de Buenos Aires, no pagarán otro, ni mayores derechos, que los que fueren impuestos a los que procediesen de otros mercados...

Décimo.

La importacion ó exportacion de todo artículo de comercio, ó en el tránsito de toda clase de efectos, podrán hacerse por tierra ó por agua de un territorio á otro.

Décimo primero.

Ambos Gobiernos se comprometen á designar sobre la frontera, el lugar donde deba establecerse la respectiva oficina de registro...

Décimo segundo.

Para la mas fácil comunicacion de todos los pueblos que forman la República Argentina, convienen tambien ambos Gobiernos...

Décimo tercero.

Los Correos ordinarios establecidos actualmente ó que en adelante se establecieren, seguirán como al presente; pero las comunicaciones dirigidas desde Buenos Aires á la Confederacion Argentina...

Décimo cuarto.

El presente Tratado será ratificado á los treinta dias á mas tardar; y las ratificaciones cangeadas en esta Ciudad en el término de cincuenta dias desde su fecha.

En fe de lo cual firmamos el presente convenio en la Ciudad del Paraná á ocho del mes de Enero del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y cinco.

SANTIAGO DERQUI—JUAN DEL CAMPILLO—JUAN BAUTISTA PEÑA.

Por tanto, visto y examinado el presente Tratado, y con calidad de dar cuenta de él á las Camaras Legislativas, lo aceptamos, confirmamos y ratificamos, prometiendo y obligandonos en nombre de la Confederacion Argentina...

En fe de lo cual firmamos con nuestra mano el presente instrumento de ratificacion, refrendado debidamente y sellado con el sello Nacional, en la Ciudad del Paraná, Capital Provisional de la Confederacion Argentina...

SALVADOR MARIA DEL CARRIL. SANTIAGO DERQUI.

El Gobernador del Estado de Buenos Aires, Buenos Ayres, Enero 31 de 1855.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 9 de este mes, en que al contestar la de 28 de Diciembre último anunciando á V. E. el envío de la ratificacion del Tratado de Paz del 20 del mismo, se sirve ocuparse de algunas consideraciones á que dá lugar ese hecho...

Sincera complacencia ha experimentado este

en que los patrióticos esfuerzos de ambas Comisiones hayan podido, merced tambien á la buena voluntad de sus Gobiernos comitentes, entenderse facilmente para estipular los importantes arreglos de conveniencia comun que contiene el Tratado de 8 de Enero; y al felicitar á V. E. por un resultado del que deben esperar grandes bienes...

PASTOR OBLIGADO.

IRENEO PORTELA.

El Vice-presidente de la Confederacion Argentina, Paraná, Febrero 10 de 1855.

Al Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Buenos Aires.

El infrascripto ha recibido la nota de V. E. fecha 31 del pasado Enero y la ratificacion del Tratado de comercio celebrado el 8 del mismo mes...

Este paso Sr. Gobernador ha confirmado al infrascripto en la esperanza de que el Tratado de Paz de 20 de Diciembre al habilitar los medios de discusion para ventilar nuestras cuestiones...

Correspondiendo pues á la acreditada política de V. E. y á la justa expectativa de nuestro comercio, he ratificado á mi vez el Tratado de 8 de Enero cuya ratificacion pondrá en manos de V. E. el mismo Sr. Acosta quien al mismo tiempo retribuirá por mí á V. E. las sinceras felicitaciones que dirige al Gobierno de la Confederacion por el afianzamiento de la paz...

Con este motivo séame permitido asegurar á V. E. cuanto se complace el Gobierno de la Confederacion en cada paso dado en la vía de la inteligencia y buen acuerdo, pues solo en ella pueden encontrarse bien seguros los derechos ó intereses legítimos de nuestros pueblos.

Después de esto solo me resta ofrecer á V. E. mis consideraciones y respeto. Dios guarde á V. E. muchos años.

SALVADOR MARIA DEL CARRIL. SANTIAGO DERQUI.

DEPARTAMENTO del INTERIOR—Paraná Febrero 8 de 1855.—A los Sres. D. Daniel Gowland y D. José María Cullen.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á Vdes. en copia autorizada el decreto expedido por el Vice-Presidente de la Confederacion donándole la propiedad de una area de tierra en el lugar de Cayastá, Provincia de Santa Fé.

Esta donacion Sres. destinada á recordar sus generosos esfuerzos en obsequio de la paz no puede valorarse como una recompensa por sus inapreciables servicios, sino mas bien como un ligero testimonio de la gratitud del Gobierno Nacional. Es de esperarse, pues, que Vdes. la acepten en este concepto solamente, al mismo tiempo que las seguridades de mi estimacion y aprecio.

Dios guarde á Vdes. muchos años. SANTIAGO DERQUI.

Ministerio de Gobierno de—Catamarca, Noviembre 9 de 1854.

Al Sr. Director Insuperior del Museo Nacional, Coronel D. Alfredo M. de Graty.

Una indisposicion del escribiente, que tomé para dictar las nociones y datos que acompaño, me obligó á continuar de mi letra la descripcion del paseo mental que acabo de practicar por todos los parages de la Provincia, para cumplir el avanzado prometimiento, que á U. S. hice en

la primera contestacion que tuve el honor de dirigir por el anterior Correo relativamente á la circular, que entonces recibí de 19 de Setiembre último. La obligacion in diem, la de atender al despacho, y por consiguiente el tiempo limitado son circunstancias, que concurren para hacerme esperar de U. S. la indulgencia de un escrito preparado con la intencion de borrador para ordenarlo y pulirlo, y del que por lo mismo no ha quedado un solo registro.

Lo que he notado en el breve repaso que he dado, y no me ha sido posible adicionar en los respectivos periodos, se reduce á lo siguiente: miel de abeja muy abundante en estos campos, la forman y depositan en panales en los troncos de los árboles; se la califico en Chile, y por los pasajeros como la mejor de las mieles. Mostasas, asafran, simiente de lino ó linza, romero y alucema.

Vivamente interesado en que figuren en la exposicion dispuesta en Paris, algunas muestras de nuestras producciones, y mucho mas estimulado por la Circular de U. S. de 24 de Setiembre, se ha improvisado la remision por Correo ó posta de un par cajones, que contienen una muestra del algodón, y la mayor parte de madera y minerales, en las que no figura el cobre nativo de la "Santa Clara" porque la curiosidad incanta me ha privado de la única muestra que fué presentada.

Siento infinitamente el que en la limitada posibilidad de mis medios no haya estado la fácil adquisicion de algunas muestras de las manufacturas y fabrica industria de mis paisanos, como de las de otras notables producciones para tener la gloria de que ellas maten las bellezas argentinas en la exhibicion de Paris, y contribuyan á la celebridad y riqueza de nuestro Museo Nacional.

Me es altamente satisfactorio el honor de reiterar á U. S. las atenciones de mi particular estimacion y aprecio. Dios guarde á U. S. muchos años.

BENEDICTO RUZO.

DESCRIPCION FISICA Y POLITICA

DE LA

Provincia de Catamarca

CON NOCIONES Y DATOS ESTADÍSTICOS PARTICULARES DE CUANTO COMPRENDEN LOS DOS TERMINOS.

La ciudad de Catamarca fundada primera mente en el valle de San Juan de la Rivera de Londres á minutos de longitud O. de la actual situacion que hoy ocupa, fué abandonada á las hostilidades insuperables de los Indios Calchaquies situados en los ramales de la cordillera de los Andes, y se trasladó posteriormente al Valle Viejo 20 cuadras E. de la actual Ciudad, y por las inundaciones del Rio de este Valle que lo divide de N. á S. en dos márgenes Oriental y Occidental, fué últimamente fundada en la parte occidental al pié de las Serrilladas de Ambato el año 1683 por Cédula Real expedida á 16 de Agosto de 1679, y deslindada y amojonada en 1684. Su latitud S. es de 28° en la misma que la coloca Tardieu en su carta Corográfica de 1851.

Ocupa una estension territorial de 105 léguas de E. á O. y otras tantas de S. á N. bajándose de este cuadrado 12 léguas de E. á O. y 10 de N. á S. que la Provincia de Tucuman cercena ó detenta en el cuadrilátero de Colalao al Norte de Santa María, quedando por consiguiente para Catamarca la superficie de 10,905 léguas.

Division territorial.

Table listing territorial divisions: La Provincia se divide interiormente en 8 principales poblaciones, que componen otros tantos Departamentos y Curatos extensos. La Ciudad ó Capital de Provincia con 5,150 habitantes... 5150

Departamentos.

El de Piedra-Blanca á 4 léguas nor-nordeste

de la Ciudad tiene 10,000 habitantes, y se divide en los anejos y poblaciones siguientes:

Callesita,
Pomansillo,
Puerta,
Rodéo,
Paclín,
Pucarilla,
Singuil,
Balcosna,
San Antonio,
Collagasta.

A excepción de la Callesita que es igual á la Capital del Departamento, se diversifican los demas lugares en clima y producciones.

La Callesita dista una légua S. de la Parroquia.

Pomansillo á 2 léguas N. de la Parroquia.
Puerta á 4 léguas N. de Pomansillo.

Rodéo á 3 léguas O. de la Puerta.

Paclín á 5 léguas E. de la Parroquia en un valle fértil que corre de Sud á norte confundiendo por el sud con los anejos Portesuelo y Santa Cruz del Rectoral, y elevándose hácia al norte hasta una altura casi igual á los Montes y Serranías divisorias de Tucuman.

Pucarilla á 5 léguas N. de la Puerta.

Singuil á 3 léguas N. de Pucarilla.

Balcosna y San Antonio á 6 léguas N. de Paclín.

Collagasta á una y media léguas nor-oeste de la Parroquia.

Departamento de Ancaste.

Está situado á 14 léguas E. de la Ciudad y tiene 8,000 habitantes en las principales poblaciones siguientes de Sierra.

Parroquia al centro en un plano irregular del Serro del Oriente de Catamarca que se extiende de S. á N. y vá descendiendo desde el O. en distancia de 14 léguas al E.

Anquinsila á 2 léguas O. de la Parroquia.

Ipisca á dos léguas idem. sud-oeste.

Tunas dos léguas id. nord-nordeste.

Totoral á 2 id. nor-oeste.

Amana á 4 léguas id. sud-sudoeste.

Rosario á 4 léguas id. nord-nordeste.

San Vicente á 6 léguas id. nord-nordeste.

Faldas 3 léguas id. al E.

Poblaciones en la falda ó costa Oriental de la Serranía en un cordón ó línea de N. á S.

La Toma á 11 léguas id. nord-nordeste de la Parroquia.

Suritas á dos léguas sud de la Toma.

Anjuli á 2 léguas sud de Suritas.

Babiano á 4 léguas sud de Anjuli.

Sicha á 2 léguas sud de Babiano.

Icaño, á una légua sud de Sicha.

Motegasta á 3 léguas sud de Icaño.

Ramblones á 5 léguas sud de Motegasta.

Divisadero á 2 léguas sud de Ramblones.

Dorada á 2 léguas sud del Divisadero.

Aguadita á una légua sud de la Dorada.

Agua del Moye á 2 léguas sud de la Aguadita.

Jumial á 5 léguas sud de la anterior.

Las peñas á 3 léguas nord-nordeste del Jumial.

Distancia menor de la Parroquia 6 léguas á Icaño situado en la recta al E. de Ancaste.

Poblaciones principales en llanos paralelas á las anteriores de Costa.

Santo Domingo.

Buen Retiro.

Angelina.

Quiros.

Esquina.

Liebres.

Pozos Cabados.

Palmitas.

Estos desiertos pastosos de travesía poblada en una latitud de 9 léguas de O. á E. y en 30 de longitud al favor de la industria aun imperfecta de los pozos de "Valde" y depósitos artificiales de agua fluvial, contienen varios establecimientos de crías de ganados vacuno, caballar y lanar caprichosamente situados.

Departamento del Alto.

Este departamento situado tambien en la Serranía Oriental de Catamarca continuación N. de Ancaste tiene 6,000 habitantes, y se divide en los anejos y poblaciones siguientes.

Bilismano á 6 léguas sud de la Parroquia y 6 léguas N. de la de Ancaste.

Quebrada á 5 léguas E.

Cañas á 5 léguas id. Nor-deste.

Tumas á 4 léguas N.

Manantial á 5 léguas noroeste.

Quimilpa á 2 léguas id. del anterior.

Obanta Subanejo de las Cañas.

De estas principales poblaciones solamente Bilismano y la Capital del Departamento están situadas en las Sierras, y las demas en Valles pequeños y en las llanuras del E. N. y nordeste que se extienden hasta las líneas divisorias de Santiago y Tucuman.

Fuerte de Andalgalá

Este Departamento cuya principal población está situada al pié del Serro de Anconquija en la llanura del punto exterior del vértice que forma dicho Serro con el del Atajo ó Capillitas á un grado de latitud y 40 léguas por caminos al nord-noroeste de la Ciudad, se divide interiormente en cuatro poblaciones principales.

La Parroquia ó Plaza de la Villa en el centro de la principal población y establecimientos de quintas ó huertas en circunferencia de una légua de diámetro.

Guasán y Chaquiago á 1 légua nord-noroeste.

Cholla á 3 léguas O. de Chaquiago.

Poman.

Esta población de Poman se extiende sobre la costa Occidental del Serro de Ambato desde 15 hasta 30 léguas sud del Fuerte. Al sud de Andalgalá y al occidente de las poblaciones de Pomán esta el Desierto árido de 625 léguas de

superficie que contiene el espacio de ángulo obtuso que forman las poblaciones del Fuerte con las de Poman, y termina por el sud en el Rio Colorado ó Bermejo limite con la Rioja, y al O. llega hasta las poblaciones de Belén y Tinogasta.

Paralelas á las poblaciones de Pomán á 3 léguas O. de ellas por el desierto las Salinas que toman su nombre.

Departamento de Santa María.

Este Departamento se divide en tres poblaciones.

El Pueblo que forma especie de Villa con las comarcas inmediatas Fuerte Quemado, Puesto y Caspínchango.

La Vice parroquia de San José cuya población ocupa las dos márgenes Oriental y Occidental del rio en la extensión de 4 léguas de S. á N. hasta las goteras de la Villa.

Las Estancias en las llanuras de rico pastoreo al O. del pueblo donde se produce en abundancia esquisita, papa, se invernan mulas de tropa, y mantienen los indios como principal industria la cría de burros y ganados lanar y vacuno.

El pueblo de Santa María y su principal anejo de San José están situados en un Valle que corre de S. á N. en una longitud de 13 léguas desde la punta de Balastro hácia al N. y en latitud de 2 léguas entre el elevado serro de Anconquija al E. y una serranía comparativamente baja al O. que forman un solo ramal con la serranía del cajón. En uno y otro Cerro que forman dicho Valle se han hecho recientemente descubrimientos de minas de plata las mas célebres de la República Argentina.

A 18 léguas S. de la punta de Balastro primera población del valle de Santa María está situado el serro del Atajo que corre un rumbo opuesto al de Anconquija y del cual sale jirando al occidente y formando en las Capillitas el punto interior del vértice de un ángulo. En este se trabajan hoy los mas célebres minerales de cobre del Continente Americano.

Departamento de Belén.

Este Departamento con el de Tinogasta ocupan el territorio Occidental de la Provincia, y tres cuartas partes de él están en serranías y montañas ramificadas de la Cordillera de los Andes.

Se divide en cuatro poblaciones.

Pueblo ó Villa de Belén al O. de la Capital de Catamarca, y á 70 léguas de distancia por dos rutas, contándose 30 léguas de travesía de desierto que termina en la costa del Rio de su nombre sobre cuyo márgen occidental está situada la población.

Anejo de Londres á 3 léguas sud-sudoeste de la Villa. Allí están las ruinas de la primera Ciudad.

Anejo de San Fernando á 9 léguas N. de Belén.

Capilla de Gualfin á 4 léguas N. de San Fernando.

Cienega á 6 léguas N. de Belén. Estas tres poblaciones están situadas dentro de una espaciosa quebrada de 15 léguas de largo cercada de serros por el E. donde termina en ramificación del Atajo; y de montes por el occidente que sensiblemente se van elevando y uniéndose á las Cordilleras.

Laguna Blanca á 40 léguas nord-noroeste de la Villa. Está al pié de la cordillera de Antosagasta; y es célebre por la abundancia y calidad de papas que produce; por su laguna que provee de pastos á inmensos cienegos en que se invernan anualmente tres á cuatro mil mulas y burros. Abundan de vicuñas sus frigidísimos serros, y los habitantes se dedican con especialidad á la caza de ellas, y á la cría de llamas y de ovejas.

Tinogasta.

Este Departamento como el de Belén su límite, tiene por límites á Antofagasta territorio de Bolivia por el occidente, á Copiapó por el sud-sudoeste, y por el S. á la Rioja. Se divide interiormente en las poblaciones siguientes.

Parroquia de Tinogasta á 22 léguas S. S. O. de Belén. Tiene 1203 almas.

Indios indígenas, y comuneros aun son los que pueblan y poseen los terrenos propios del Pueblo en una circunferencia de 3 á 4 léguas con un corto aumento de campo erial en calidad de ejido.

Copacabana y costa de Reyes á 3 léguas S. de Tinogasta con 1550 habitantes.

S. José Y. Anillaco á 2 léguas N. de Tinogasta con 1190 almas.

Fiambalá á 12 léguas O. de la Parroquia con 1120 habitantes. Tiene un arroyo de aguas termales y otro de comun con que se templá aquella al grado conveniente.

Serro negro y rio Colorado con 525 habitantes. Distan 9 léguas E. de Copacabana.

Estos dos anejos de los cuales el primero tiene de límite por el E. al desierto ya descrito, pertenecen en lo eclesiástico al curato de Anjullón de la Rioja, y en lo civil, político y militar á Catamarca. El serro negro ha dado siempre al país un escudador recomendable por su honradez, subordinación y bizarro personaje.

Su industria está reducida á una miserable y eventual agricultura, y escasa cría de burros: se ven precisados en dos estaciones del año á peonar en las haciendas de Londres de Belén, distante 20 léguas N.

Tinogasta dista de la Ciudad 70 léguas O. Es la puerta ó avenida de la mejor cordillera que conduce á Copiapó. Anteriormente su industria estaba limitada al cultivo escaso de viñas y generales cimientos de trigo, el que produce casi sin beneficio un ciento hasta un ciento ocho por uno; pero hoy se han formado

establecimientos ó potreros de alfalfa donde se invernan para extraerse á Copiapó 3000 cabezas de ganado.

Censo de la poblacion de cada Departamento, sus distancias de la Capital de Provincia por los caminos; descripcion de estos.

La ciudad.....	5150 habitantes.
Anejos del Rectoral....	6850
Piedra blanca.....	10000
Ancaste.....	8000
Alto.....	6000
Fuerte de Andalgalá....	5500
Santa María.....	4100
Belén.....	4600
Tinogasta.....	5588

TOTAL de los habitantes de la Provincia. 56988

La población mas distante de las que componen el Rectoral es Chumbicha, que está á 21 léguas S. S. O. de la Ciudad por camino llano, que jira por dentro de las poblaciones de Coneta, Miraflores y Capallán. Aun no está garantido para ruedas siendo por su naturaleza fapto y dispuesto á esa comodidad.

Piedra blanca dista 4 léguas de la Ciudad sus límites por el S. dentro de este valle son los mismos términos N. de la Vice-Parroquia del valle viejo, cuyos vecindarios unidos materialmente é identificados en industria y trabajo, forman una población no interrumpida en 7 léguas de longitud de N. á S. y de 2 de latitud; presentan un cuadro el mas pintorezo, y agradable que imaginarse puede en un clima benigno y saludable.

El camino de la Ciudad á la piedra blanca es de ruedas y forma por sí solo uno de los mejores paseos. Desde una y otra mano de este camino principal salen otros innumerables diversificados al interior de la población.

El agua regadora de toda esta población agrícola está arreglada bajo de un sistema de demarcación, que cada propietario se sirve de su derecho, sin confusion alguna, de manera que la division y subdivisiones de las aguas y las servidumbres de acéquias diseminadas en todas direcciones por aquella inmensa población hacen otro cuadro no menos delicioso que útil y admirable.

Esta numerosa población se interrumpe en los términos de Pomansillo por una quebrada de 3 léguas desde cuya puerta N. continúa el mismo sistema de labranza y población hasta Singuil 22 léguas de la Ciudad.

Por el centro en esa misma direccion N. de dichas poblaciones gira el camino de la Capital al Fuerte de Andalgalá situado á 40 léguas de distancia; hasta Singuil es cómodo á excepcion de las tres léguas de quebrada en que algunos pasos del rio ocasionan averías en las cargas. Desde Singuil hasta el Fuerte es irregular, quebrado y peligroso á cada paso por sus cuestras, saltos y angosturas.

Santa María á 80 léguas N. N. O. de la Ciudad por el camino de los ingenios de metales del Fuerte [quebrada de Amaná] y 72 por la cuestra de las minas ó capillitas (quebrada de Cholla) uno y otro camino es fragoso desde las 4 léguas del Fuerte hasta Santa María, y una cuarta parte ofrece por sus saltos y despeñaderos un inminente peligro al tráfico. Entre el serro del atajo ó capillitas y la primer población al S. de Santa María media un campo desierto de 16 léguas de arenal fragoso cortado en el centro por un arroyo permanente de agua dulce llamado "Rio del arenal" que baja de Anconquija corriendo de E. á O.

De Santa María hay 80 léguas á la Ciudad de Salta, y este mismo el camino denominado de los "valles."

Belén dista 70 léguas de la Ciudad al O. por dos rutas, á saber: por la del Fuerte y por la de Poman, y son tambien los únicos caminos y salidas de Catamarca á los Departamentos de N. y P. por la intercesion del impenetrable serro de Ambato.

El camino de la Ciudad á Belén por el N. ó piedra blanca es el mismo que al Fuerte desde donde sale por la travesía del desierto en distancia de 30 léguas á Belén rumbo al O.

El de Catamarca por Poman á Belén sale desde la Ciudad al S. por el mismo que conduce á la Rioja hasta las 14 léguas de donde converge el rumbo al O. desde la Concepcion y trastornando el serro por una quebrada áspera de 15 léguas que lleva el nombre de Poman, sale á este poblado y cortando las Salinas de la travesía del desierto mencionado gira por él en distancia de 40 léguas desde Poman á Belén rumbo N. O. La travesía de este camino está cortada á las 10 léguas de Poman por un puerto establecido pocos años há, y por pozo ó fuente de agua á 10 léguas antes de Belén, la que probablemente se alimenta del Rio de este nombre por meatos ó filtraciones subterráneas.

Poman es el vértice del ángulo agudo que forman los dos caminos á Belén y Tinogasta: sobre este segundo está situado el Serro Negro á 28 léguas de Pomán.

Por la plaza de Belén pasa el camino de Copiapó, Rioja y San Juan, y continúa por la quebrada de San Fernando y Gualfin hasta 22 léguas de donde se dividen dos, de los que el uno gira al N. por los campos pastosos ó Estancias del cajón de Santa María para Bolivia y para Salta, que se llama "Camino del despoblado", y el otro inclinándose al N. N. E. se reúne en la punta de Balastro con el que va del Fuerte á Santa María. Dista Belén de Santa María 40 léguas de plaza á plaza.

De aquel camino principal que gira de Belén á N. salen hácia al O. por la cienega, por Gual-

fin varias cendas quebradas y escabrosas pero con pasto y agua para la Laguna Blanca y para Antofagasta. Al O. de Belén entre ese ramal de sierras está la de Culampajá, donde aun se trabaja la veta de oro de su nombre.

Tinogasta á 64 léguas O. de Catamarca por el camino de Pomán: y á 34 léguas de Belén por el serro Negro, y 22 por la cuestilla ó quebrada de Zapata en la que hay un salto, único mal paso que aleja el tráfico, digno de aliviarse y facilitarse con el trabajo de seis días; y mucho mas interesante hoy por el Decreto del Presidente Belzu respecto á las introducciones por Cobiya á la República Argentina.

El anejo de San José es el punto preciso que tiene Tinogasta para el tráfico por cordillera y es á donde sale rectamente el camino de Zapata. Tambien sale otro camino de Tinogasta por Fiambalá á Bolivia, de manera que este Departamento como el de Belén es un cruceo para Cuyo, para Chile, para Bolivia y para las provincias de Salta y Jujuy, y en todas direcciones demandan los caminos una especial atención á la autoridad.

Ancaste dista 14 léguas E. de la Ciudad. Como está situado en las serranías es necesaria la salida del valle por cuestras para trastornar el serro del nacimiento; de suerte que el movimiento de la población ó tráfico para Ancaste como tambien para el Departamento del Alto a pesar de la corta distancia es el mas difícil y penoso: son diez las cuestras por donde se sale ó trastorna el serro Oriental de Catamarca donde están situados aquellos dos Departamentos, y cada una de ellas es tan áspera como llena de saltos y precipicios, y la mas corta tiene una légua de subida casi perpendicular que se disimula por la forma serpenteada con que están imperfecta y estrechamente abiertas las sendas para violento y ligero descenso de las bestias.

Por las poblaciones de los llanos de Ancaste y Alto para el camino de Ruedas que sale de la travesía de Quilino por los Serrillos ó por el Pozo de San Bernardo para la provincia de Tucuman.

Desde uno y otro Departamento salen tambien varios caminos para Tucuman, Santiago, Córdoba, San Luis y Rioja, los tres últimos por travesía de desiertos. Aun existe el antiguo camino de ruedas de la Rioja á Tucuman por los llanos de Ancaste, y que puede servir de cruceo para Catamarca, Rioja, Salta y Jujuy.

Se demuestra pues que el Departamento de Ancaste es limitrofe por el S. S. E. con el territorio de Córdoba, y por E. con la provincia de Santiago, por el Sur con la de la Rioja.

El Alto con el E. con provincia de Santiago, por el N. con la de Tucuman caminos llanos.

El Departamento de Piedra Blanca por el E. con Marapa y Escaba, Provincia de Tucuman. Cendas escabrosas.

El Fuerte de Andalgalá por el E. con provincia de Tucuman. Camino fragoso y quebrados.

Santa María por el E. con Tucuman caminos fragosos estrechos y quebrados, por el N. y principal población con el cuadrilátero de Colalao, y en su mayor extension por el N. de las Estancias y llanuras del Cajón con territorio de Salta, y con el N. O. con Bolivia, camino llano hasta los valles de Salta; frigidísimos y despoblados para Bolivia.

Belén por el O. con Bolivia. Sendas quebradas y extraviadas.

Tinogasta por el O. con Bolivia, por el S. O. con Chile; por el S. con la Rioja. Caminos por cordillera á las dos Repúblicas; llano, á la Villa Argentina.

Catamarca no tiene otra salida ó caminos llanos que para el sud; y aunque por varias direcciones y rutas presenta vías de transporte para Santiago, Tucuman y Salta con todas dificultades y escabrosas. El camino por la cumbre del Totoral de Paclín presenta en la distancia de 4 léguas solamente la irregularidad y aspereza de sierra y el único escollo para el tráfico de ruedas de Catamarca á Santiago, Tucuman y Salta.

Aspecto general.

El aspecto de la Provincia es muy variado lo mismo que el clima en razon de la altura topográfica de los Departamentos, su mas ó menos proximidad á la cordillera, y por el influjo de los montes y serranías interiores.

Tres sistemas de serros que giran de N. á S. forman otras tantas sesiones principales en el territorio de la Provincia. Los ramales de la cordillera de los Andes al Occidente, el serro Ambato con el de Anconquija ocupan el centro, y el serro de Ancaste el E. de Catamarca.

Desde el S. se va elevando al terreno tan sensiblemente hasta los términos N. y O. de la provincia, que pueden considerarse como unos collados á sus valles. El clima es seco, benigno y muy sano, favoreciéndolo mas el viento que constantemente corre del norte. El verano es una continuación de la primavera, y el invierno es marcado solamente en la última mitad de su tiempo por la caída de las hojas de los árboles y los neblados picos de los serros.

(Continuará)

DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.

Núm. 7.

Departamento de Guerra i Marina— Paraná, Febrero 8 de 1855—

El Vice-Presidente de la Confederacion Argentina.

Atendiendo á los méritos i servicios del General D. Juan Pablo Lopez, con arreglo á lo pres-

cripto en la atribucion 23, artículo 83 de la Constitución.

HA ACORDADO I DECRETA.

Art. 1.º—Elévase al rango de Brigadier Jeneral de los Ejércitos de la Confederacion, al Jeneral D. Juan Pablo Lopez, con antigüedad de 1.º de Enero último.

2.º—En el presupuesto militar de esta Capital, se considerará el sueldo correspondiente de dicho Brigadier Jeneral, como en actividad, i á contar desde el 1.º de Enero último, i al efecto se le dará de alta en el respectivo Estado Mayor de Plaza.

3.º—Espídasele por el Ministerio de Guerra i Marina, el correspondiente despacho.

4.º—Comuníquese, publíquese i dése al Registro Nacional.

CARRIL.

SANTIAGO DERQUI.

Chquisaca 13 de Octubre de 1854—

Sr. Director del Nacional Argentino.

Señor:

He recibido algo tarde los periódicos que S. E. el Sr. General Urquiza ha tenido á bien dirigirme: contenían los números 103 hasta 112 inclusive, y reclamaré de su bondad de V. el envío de los números en que se halla el fin de mi obra.

En el número 107, he visto un reclamo del traductor de mis notas—Siento vivamente que la modestia que le ha hecho guardar el anonimato, me impida manifestarle directamente mi reconocimiento por los sentimientos de benevolencia que su carta expresa, y el dirigirme los elogios á que es acreedor por la elegancia y fidelidad de su traducción.

Recorro pues á la complacencia de V. para hacerle saber la esplicacion que parece desear. Respecto á mi asercion sobre el Bermejo—Le suplicaré, considere que, para poner á cubierto mi responsabilidad en una cuestion controvertida, habia tenido el cuidado, desde el principio de mis notas, de indicar las fuentes donde habia bebido mis conocimientos, ahora pues, si quiere tomarse la pena de recorrer la obra del Sr. Dalence, verá especialmente en las páginas 4, 32, 33 y 34, que, segun él, el Chaco central, es decir el Delta comprendido entre el Pilcomayo, el Bermejo y el Paraguay, deberian pertenecer á Bolivia. El Sr. Dalence se apoya en autoridades que no me es dado examinar, y es esta la razon porque he dado al párrafo entero, del que no se ha citado mas que una frase, una forma dudosa, que deja la cuestion indecisa—Sentado esto, Sr. para descargo de mi conciencia me resta decir á V. que versándose las cuestiones de límites sobre inmensidades poseidas aun por los salvajes, me parece que debian ser cortadas, mas bien por la toma del primer ocupante, que por convenciones hechas ilusoriamente por medio de la carta—Sentiré vivamente que el Sr. Tra-

ductor haya podido creer en una parcialidad por parte mia en la redaccion del párrafo cuya rectificacion reclama—Huesped de Bolivia, no he podido menos de tener una profunda simpatia por su porvenir, i una gratitud por la acogida que en ella se me ha dado—Pero me permitirá V. sobreponerme á estas consideraciones personales, y generalizar en mi pensamiento y deseos, la futura prosperidad de toda la América del Sud—Debe sentirse profundamente que la Independencia que le ha dado su dignidad y la libre accion de sus fuerzas, haya degenerado en una division en vez de una cohesion—Ahí está el ejemplo de la América del Norte para probar que inmenso poder se puede encontrar en una Centralizacion relativa, y se vé que desarrollo habrian tomado las Repúblicas del Sud, si, en vista de la fertilidad de su suelo, la variedad de sus productos, los inmensos canales formados por la mano de Dios, la energía de sus habitantes, sin alterar sus diversas nacionalidades, hubiesen concentrado en un mismo fin su voluntad y sus recursos.

El porvenir de la América del Sud principia ya: el ilustre Presidente que ha removido el bárbaro obstáculo que se elevaba delante de ella, ha abierto un camino que será fecundizado.

Me consideraré feliz, Sr. si mis débiles esfuerzos han podido contribuir, aunque de lejos, á un adelanto, del cual hace cuatro años me he constituido profeta; mi simpatia y mis votos acompañarán todos los pasos que se den en este sentido.

Quiera V. Sr. recibir la seguridad de mi distinguida consideracion.

Leon Favre de Claveiros.

Cónsul General de Francia y encargado de una mision especial en Bolivia.

P. S.—No necesito agregar que lo autorizo á V. para publicar la presente si lo juzga conveniente.

CRONICA UNIVERSAL.

Confederacion Argentina.

Situacion y porvenir de la política argentina bajo el interes del comercio y del gobierno de Chile.

¿Lo ven los lectores de las mentiras, que se hacen recibir a la prensa de Chile sobre el país vecino? Ha llegado el correo de Mendoza, y en vez de la noticia de guerra deseada, esperada y anunciada por corresponsales de allá y de aquí, nos trae la noticia de una negociacion de paz pendiente entre Buenos-Aires y la Confederacion.—Iniciada la idea por dos comerciantes y vecinos de Buenos-Aires, los Sres. Gowland y Cullen, que accidentalmente estaban en la Confederacion, ha encontrado acogida favorable asi en el jeneral Urquiza como en el gobernador de Buenos-Aires.

¿Quiénes se oponian a la paz? naturalmente los que menos la necesitan; unos cuantos militares aspirantes.—La parte seria, el cuerpo comercial de Buenos-Aires queria la paz y el gobernador, mejor conocedor de las dificultades, adheria a la idea de reconciliacion. Héroes de gacetas, algunas docenas de jovencitos aterradores por su lenguaje, eran los que clamaban por la guerra, como si fuese lo mismo conquistar la República Argentina que vencer en las azoteas de Buenos-Aires mediante el cohecho de un almirante.

Las revoluciones de Corrientes, de San Luis, de la Rioja, han quedado en simples deseos de los que las transmitieron por tres veces.

¿Y el golpe de estado de San Juan? En Valparaiso está el Dr. Oliviere, recién venido de aquella provincia, sujeto que no aspira a ser gobernador de San Juan ni del Estado de Buenos-Aires, por cuya razon se debe creer sincera la risa con que ha leído la noticia del golpe de Estado ¿dada por quienes?—Por los que el año pasado quisieron colocar al general Benavides a la cabeza de la Confederacion. Ahora le presentan culpable de golpe de estado porque no quiso hacerse culpable de rebelion contra la República y dar al traste con toda la Constitucion Argentina.

¿Quiénes hablan de golpe de estado? los que miran como farsa y comedia la empresa de establecer un orden constitucional en la Confederacion. Hai jentes para quienes no hai cosa grave y seria en saliendo del cuchillo y del palo. Rosas era de esos: toda idea de constitucion era farsa para él.

Persuádase las jentes serias de Chile: no habrá guerra entre Buenos-Aires y las provincias argentinas, por mas que haya desinteligencia y preparativos de resguardo mútuos.

En donde está la provocacion a toda hora en la prensa y en la tribuna; en Buenos-Aires no hay jefes, no hai dinero, no ha soldados, no hai derecho, no hai objeto serio, sobre todo no hai estabilidad en el gobierno ni unidad en la opinion, para traer a las provincias una guerra capaz de producir resultados. Al día siguiente de comenzada se quedaria el jeneral comisionado sin comitentes, en el aire, como Quevedo, como quedó el jeneral Paz en 1,830, cuando invadió las provincias enviado por una revolucion de Buenos-Aires.

Si la pasion, si la vanidad, si la falta de discernimiento de las diferencias de tiempos y de cosas, sobreponiéndose al examen, declarasen la guerra, ¿qué sucederia, segun las probabilidades que están al alcance de todos? que la resistencia encabezada veinte años por Rosas, seria vencida segunda vez.

El que venció a Rosas es el mismo que hoy gobierna a la Confederacion Argentina. A ese laurel reúne hoy los de haber convocado un congreso constituyente, promulgado una constitucion, proclamado la libertad de los Rios y fir-

mado tratados célebres, que han cambiado para siempre las condiciones económicas y políticas de la República Argentina. El vigor, la confianza, el prestigio, no lo han abandonado: los tiene hoy mas que nunca.

Hoy es doblemente fuerte porque se apoya en ese nuevo orden radical de cosas, que no comprenden los reaccionarios de Buenos-Aires, quienes se figuran todavia en los tiempos de la aduana única, del monopolio de la diplomacia extranjera, del señorío de los Rios y de la Isla de Martín García viejo cerrojo destruido, con que en otra época se tomaba por hambre a Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.

Los plañeros de Rondeau, de Lavalle y de Rosas, olvidan que cuando todas esas ventajas asistían a la antigua capital, en 1,820 los gobernadores de Entre-Rios y Santa-Fé, obligaron al gobierno de Buenos-Aires a suscribir los tratados del Pilar en que abdicó su antiguo rango de Metrópoli y se confesó provincia igual en derecho a las demas provincias argentinas.

En aquel tiempo el gobernador Ramirez, no era presidente constitucional de la República Argentina por el favor de inmortales servicios a la rejeneracion del Plata y de Sud-América; ni tenia a su lado el cuerpo diplomático extranjero; ni 2 millones de renta de las aduanas extranjeras, que hoy posee la Confederacion. Todo eso olvidan los pobrecitos políticos, que están soñando en anexionar la Confederacion Argentina compuesta de trece provincias estensísimas, a la provincia de Buenos-Aires, llamada estado por antonomasia en el lenguaje de los modernos conquistadores del Río de la Plata.

Nó: la bella, la benemérita provincia de Buenos-Aires no dará ocasion a que la visiten segunda vez los vencedores de su gobernador Rosas. Sus hombres serios quieren la paz; sus mas honrados y leales hijos quieren mas, quieren su incorporacion a la República aun a cambio de concesiones y sacrificios, que en rigor son devoluciones a la Nacion de poderes y de intereses que son de la Nacion.—Brillantes hijos de Buenos-Aires, capaces de honrar al primer país de América por su orijen, están al lado de la política nacional del jeneral Urquiza. Los Gutierrez, los Pico, [ayer incensados por sus detractores actuales], los Gomez, los Lamarea, los Guido, los Lopez y tantos otros beneméritos hijos de Buenos-Aires están hoy en el mismo puesto en que estarían Rivadavia, Varela, y Agüero, los que querian entregar a la Nacion las rentas, el poder, las atribuciones que son de la Nacion (constitucion unitaria de 1,826); Agüero, que decía:—*anti ipsemonos a devolver a las provincias lo que les pertenece antes que vengan a reclamárnoslo con las armas en la mano.* A eso fueron en Monte-Caseros. Ese fué el alto, el verdadero sentido de la campaña que Urquiza llevó contra Rosas. La llevó porque Rosas no queria entregar y devolver a la Nacion, lo que Rivadavia y Agüero quisieron devolverla como

de naturaleza granítica, que desde la Cordillera va á perderse en el Océano al este y en el Cabo de Hornos al Sud.

El espesor de esta capa, segun Azara, no pasa de siete toesas. Este cálculo no me parece completamente exacto, porque las barrancas de Bella Vista, y las que están situadas entre esta ciudad y Santa Lucía, y en muchos otros puntos, tienen una altura de quince metros.

Las capas espesas varían de naturaleza; son arcillosas entre la Colonia y las Vacas; calcareas y margosas en Montevideo y Entre-Rios: en este parage donde la arena parece haber sido depositada, presenta muchas capas, distintas por sus diversos colores.

La capa que forma la superficie del suelo, arenosa en la Pampa, nitrosa y salitrosa en ciertas localidades de las Provincias de Buenos Aires y San Luis, se compone generalmente de una tierra negra, y su espesor varía desde una pulgada hasta un metro—Su composicion es arcillo-arenosa: su color negro parece que resulta de elementos carbonados y proviene de detritos vegetales que las aguas han mezclado con el suelo infiltrándose él.

Creo que esta tierra que tiene el carácter de las tierras de aluvion, ha sido depositada ya por las aguas de mar que abandonan estos parages, ya por las numerosas corrientes de agua que bajan de las Cordilleras y de las montañas del Brasil. A este mantillo sobre el que desde algunos siglos atras dejan los animales su estiércol, se debe la gran fertilidad del suelo del Plata.

CULTIVO—Si se considera la poca poblacion que ocupa las inmensas llanuras de las Provincias del Plata, la poca inclinacion de los indígenas al trabajo, y su predileccion por la industria de la cria de ganados que es tan productiva, fácil será comprender porque se ha desuiciado allí tanto el cultivo del suelo—Mucho sería si el número de labradores que hay en todo el territorio de la Confederacion Argentina, ascendiese á diez mil.

TRIGO—El trigo se cultiva principalmente en la Provincia de Buenos Aires y en la de Entre-Rios; muchos franceses han emprendido hoy en Montevideo esta industria, en gran escala y con mas inteligencia y cuidado.

ya que los buques que calan cuatro metros pueden navegar hasta este punto en cualquier estacion, no dudo que se pueda establecer el comercio directo con la Europa, de la que gran número de bergantines y corbetas reportarian valiosas ventajas.

A 240 millas (80 leguas) del Rosario, se halla el paso de San Juan, el mas difícil de todo el rio, cuando bajan las aguas, por su poca profundidad; solo los buques que calan siete pies y medio (2,25 metros) pueden atravesarlo en toda estacion—Saliedo de este punto ya no encuentran los buques mas obstáculos hasta Corrientes y aun hasta la Asuncion. He aquí un cuadro que podrá servir para la navegacion de estos países.

Río de la Plata.

De Montevideo al canal de Martín García, la distancia es de 100 millas (33 leguas) y es accesible para los buques que calan 16 à 18 pies (4,80 metros à 5,40 m.)

Río Parana.

Del Canal de Martín García á Corrientes 540 millas (180 leguas) y pueden navegar, cuando el rio está bajo, buques que calen 7 pies y medio (2,25 metros) pero cuando está crecido, solo los que calen 14 pies (4,20 metros) De Corrientes á la Candelaria (1) la distancia es de 150 millas (50 leguas) y pueden navegar, cuando el rio está bajo, buques que calen 7 ½ pies (2,25 metros)

Nota á la página 61.—No podemos pasar en silencio el grave error que comete el Dr. Brougues al fijar como límites de la Confederacion Argentina, al Norte el Bermejo y Parana y al Sud las Pampas y Patagonia; porque esto equivaldria á no reconocer como territorio de ella, una vasta porcion de tierras, que apesar del empeño de algunos geógrafos y escritores en considerarlas como valdías, deben siempre respetarse por los justos títulos que tiene la Nacion Argentina sobre ellas. Los límites generalmente admitidos, son al Norte Bolivia, al Oeste la Cordillera de los Andes, al Este el Paraguay, el Rio Uruguay y el Océano Atlántico y al Sud el Mar Austral. Como el autor disminuye notablemente el territorio argentino al describir sus confines, no designa su exacta latitud y longitud; pues si lo consideramos limitado como él lo indica, solo tiene una estension de diez y ocho grados de Norte á Sud, y trece grados de Oeste á Este; pero admitidos los límites que hemos determinado, se estiende desde los 22º hasta los 53º latitud Sud, y desde los 53º á los 72º longitud occidental. No creemos justo suponer una mala intencion en el autor, al consignar en su obra, que á nuestro juicio es demasiado exacta en todas sus descripciones, una determinacion de límites algo semejante á la de aquellos escritores maliciosos que niegan á la Confederacion Argentina el dominio que tiene sobre las tierras que se estienden hasta el Cabo de Hornos.

El Traductor.

(1) Mr. Ho'ham ha cometido aquí un error, la distancia de Corrientes á la Candelaria, es lo menos de 80 leguas—Las otras distancias me parecen tambien algo reducidas.

verdaderos y leales argentinos, y se le estorbó el miserable espíritu local, tan dignamente reprobado en otro tiempo por el Sr. Sarmiento (*Sud-América*, del 9 de Julio de 1851.)

El comercio, la política de Chile, no temen que tal guerra suceda.—Hai un empeño especial en persuadirlos de lo contrario. Se quiere alarinar el comercio con el objeto de arrelatar o disminuir la renta de Aduana al gobierno argentino: para ello se emplean mentiras que solo hacen efecto en Chile, por lo cual solo se conseguirá alejar el comercio Cuyano de Chile y llevarlo al Rosario.

Se pretende alarinar al gobierno de Chile con falsas noticias, para disuadirle de su idea de entablar relaciones de comercio con el gobierno argentino. Como el juicio de Chile, país modelo de sensatez en la América del Sud, puede servir de regla a las naciones de Europa, en la manera de entender y conducirse para con la política argentina, hai naturalmente un plan calculado de estrair el juicio de Chile; pero felizmente es trabajo perdido, porque Chile es el país que mejor ha sabido conocer y vencer las maniobras de la demagogia: la prueba es que se halla en paz despues de cien tentativas de revolucion vencidas. Y justamente apoyan hoy el sistema político de Buenos-Aires algunos de los que no pudieron destruir el órden político de Chile.

MUCHOS ARGENTINOS.

(*Mercurio*, número 8,218.)

EL NACIONAL.

JUEVES 11 DE FEBRERO DE 1855.

Los Tratados de Comercio con Buenos-Aires.

El deseo de hacer conocer cuanto antes los tratados de comercio que han sido ratificados ayer nos obliga á suprimir nuestro artículo editorial. Hemos creido por otra parte que esos tratados tendrian mas interes para nuestros lectores que cuanto pudiéramos escribir nosotros, cuya circunstancia creemos nos servirá de suficiente disculpa.

(La Redaccion.)

COLEGIO NACIONAL DEL URUGUAY.

Fundado por el Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Argentina, Brigadier General, D. Justo José de Urquiza.

El Director que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Sres. padres de familia interesados, que la apertura de las aulas del Colegio tendrá lugar el 1.º de Marzo próximo.

El Gobierno Nacional animado del mas vivo deseo de fomentar por todos los medios posibles la instruccion en el seno de la juventud Entre-

Rriana, acaba de dar, al Colegio del Uruguay un nuevo impulso que satisfará indudablemente las mas fecundas esperanzas de la sociedad Argentina.

La mano benéfica del General Urquiza levantó el Colegio del Uruguay en medio del estrépito de las armas.—El vencedor de Monte Caseros lanzó una mirada hácia el porvenir, y comprendió que la ilustracion, el progreso, la paz de su patria debian ser la consecuencia necesaria del cultivo de la inteligencia y de la moral.

De esa profunda conviccion surgieron los grandes esfuerzos y la constancia que dieron vida al hermoso Colegio del Uruguay, donde los jóvenes Entre-Riános, gratos á tantos beneficios, reciben la mas esmerada y prolífica educacion.

Instituciones de esta naturaleza, destinadas á regenerar á todo un pueblo y á trazarle el camino de la civilizacion, constituyen un timbre de gloria mucho mas conspicuo que las mas brillantes victorias.—Así lo consiguará la historia, ese juez severo que falla sin pasion y espíritu de partido.

El Director aprovecha esta feliz oportunidad para presentar sucintamente el programa de enseñanza que, por órden del Gobierno Nacional, debe regir en el Colegio del Uruguay.

CARRERA LITERARIA.

Estudios preparatorios—divididos en 3 secciones.

Enseñanza religiosa.

Gramática castellana razonada.

Elementos de literatura.

Geografía física, política y astronómica.

Latinidad.

Curso completo de matemática.

Dibujo lineal.

Estudios mayores Universitarios.

Filosofía.

Matemáticas aplicadas.

Física.

Derecho civil.

“ de gentes.

“ Canónico.

Estudios para la carrera de Comercio.

Idioma nacional y práctica del estilo epistolar.

Curso de Geografía.

Ingles—Francés—á eleccion del alumno.

Aritmética mercantil—Cambios.

Teneduría de libros partida doble.

Clases accesorias.

Música vocal é instrumental.

Para perfeccionar los conocimientos teóricos de jurisprudencia se ha de establecer en el presente año un curso especial de práctica.

Tales son los ramos á cuyos estudios consagrarán todas las horas del día los alumnos del Colegio del Uruguay. El Gobierno ha tenido el ma-

yor cuidado en reunir los elementos necesarios para llevar este programa á debido efecto.—Prescindiendo de la idoneidad de los profesores que deben regentar las aulas, es digno de notarse el importante gabinete de física y astronomía con que el Excmo. Sr. Presidente de la Confederacion se ha servido dotar este Colegio, objeto constante de sus desvelos y de su mas particular prediccion.

El Director valora el inmenso peso y la responsabilidad que gravitan sobre sus débiles fuerzas.—Pero cuando se trata del desarrollo intelectual y de la voz del primer Magistrado de la República y fundador del Colegio del Uruguay, lo llama á cumplir sus mas ardientes votos en obsequio del país, el Director que suscribe no puede menos de acceder á tan nobles deseos, ofreciendo al Gobierno Nacional su sincera y leal cooperacion á la grande obra de la Regeneracion Argentina.

Uruguay, 25 de Enero de 1855—

Alberto Larroque.

Nota.—Uno de los artículos del Reglamento que el Excmo. Gobierno Nacional se ha servido sancionar, ordena que los alumnos internos del Colegio traigan de sus casas los menesteres siguientes:

1—6 camisas blancas y 3 de color.

2—6 pares de medias.

3—6 pañuelos.

4—4 pares de calzoncillos.

5—3 pares de sabanas.

6—4 paños de mano.

7—2 peines—1 espejo—un cepillo para ropa—2 cepillos para dar lustre al calzado.

8—1 baul.

9—1 cubierto y un baso.

10— un colchon y una frezada.

AVISOS.

AVISOS DE LA POLICIA.

Desde la fecha, hasta nueva disposicion, deberá tener siete y media onzas el medio real de pan de buena calidad que se trabaje para venta pública; siendo prevencion que el peso de que se habia de tener los dos panes que se acostumbraba dar por medio real—El contraventor sufrirá la multa de veinticinco pesos y la pérdida del que haya trabajado.

Paraná, Enero 26 de 1855.

José I. Castro.

[Oficial 1.º encargado del despacho.]

AVISO AL PUBLICO.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la Capital, cometido á esta Delegacion de Comercio, se han de hacer Almonedas y remate, los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Febrero, de nueve á diez de la mañana, bajo los corredores al frente de la Oficina Pública de número, de una Estancia, con sus terrenos, ganados y demas enseres que le corresponden, situada en la costa del Clé, Distrito 2.º de Campaña, tazada en la cantidad de 10,673 pesos 1 real. Las personas que se interesen en ella,

pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se impondrá de su tazacion. Gualeguay Enero 23 de 1855.

Luis Lopez.

En la Aduana de Santa Fé, dueños de desconocidos, se hallan depositados los bultos siguientes:

Un cajon con tres fanales, descargado por la goleta Cámen hace ocho meses, marca $\frac{LM}{BG}$

Uno idem con seis vestidos de cambrai, venido de Buenos Aires en Diciembre de 1853, marca (J B) 94.

Un fardo de lienzo, venido de igual punto y en la misma fecha, marca $\frac{0}{0}$

Se encuentran en la misma Aduana veinte y un damajuanas de jingbra, procedentes de Buenos Aires desde el último Diciembre.

Los Señores que se consideren con derecho á los efectos que quedan mencionados, pueden ocurrir á aquella Administracion, que acadiendo su pertenencia les serán entregados.

Contaduría Nacional, Paraná, Enero 31 de 1855.

De órden del Sr Contador General.

Lion Mugica.

Oficial Mayor.

Existe en los almacenes de Aduana un cajon efectos marca L. C. 7 que condujo la goleta Caballo Marino procedente de Buenos Aires y el Rosario. El que se considere con derecho á él presentando la nota de su contenido le será entregado.

Paraná, Enero 27 de 1855.

Calderon.

HOTEL DE PARIS.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del respetable público de esta Capital que se ha mudado á la calle "San Miguel," casa de Da. Josefá García, donde tiene una hermosa comodidad para huéspedes y pensiotistas, que serán servidos con el mayor esmero y prontitud.

Paraná, Febrero 8 de 1855.

Se vende un hermoso terreno situado á seis cuadras al poniente de la Plaza "1.º de Mayo," cuyo frente hace esquina con la casa que fué de D. Francisco el Noy. Sus frentes y fondos son muy espaciosos y presentan las mejores comodidades para toda clase de edificios. El que se interese puede ocurrir á la casa del Sr. Carbó quien presentará sus pormenores para un arreglo definitivo.



El 13 ó 14 del corriente, saldrá para Gualeguaychú el "Místico Inveitable Urquiza" admitiendo pasajeros para dicho destino. Para tratar contrate á la agencia del vapor Rio Uruguay á cualquier hora del día.

NOTA.—Por un olvido involuntario al remitir á la Imprenta los borradores de la traduccion del *Examen geográfico é industrial de las Provincias del Plata* por el Dr. Brougues, no se ha publicado en la página 61 de esta obra una nota muy esencial, refutando la designacion que hace el autor de los límites del territorio de la Confederacion Argentina; pero creemos salvada esta falta, publicándola en la primer página de las que contiene el periódico de luz.— El Traductor.

IMPRENTA DEL ESTADO.

— 66 —

Rio Paraguay.

De Corrientes á la Asuncion..... 200 millas (67 leguas) y pueden navegar buques que calen 7 $\frac{1}{2}$ pies (2,25 metros)
De la Asuncion á Cuyaba y Matogrosso (Brasil)..... 800 millas (267 leguas)
Creo que los buques que calen.. 7 $\frac{1}{2}$ piés (2,25 metros), pueden subir hasta Coimbra—

Rio Bermejo.

Desde su desembocadero en el Paraguay hasta los 28 º..... 500 millas (166 leguas) para los buques que calen..... 7 $\frac{1}{2}$ pies (2,25 metros) (1)
"Parece que el Paraná formase un canal propio para los vientos, porque reinan continuamente el Norte y Sud; segun las observaciones meteorológicas que se hicieron en Buenos Aires el año 1822, para cada dos dias de viento norte hay uno en que sopla el Sud
"La corriente de las aguas varia segun la estacion, de dos á cuatro millas por hora (3 á 6 kilómetros)."

A. T. Hotham.

(Capitan del Regimiento número 17.)

[Del "Times."]

Generalmente, las crecientes del Paraná tienen lugar desde Diciembre hasta fines de Abril, época en que ya empieza á bajar. La inundacion de las costas es el resultado del derrame de las aguas hácia los afluentes.

URUGUAY—El Uruguay es el mayor rio despues del Plata. (a) Tiene su origen en la Provincia de Santa Catalina (Brasil) y desde allí se dirige hácia el oeste y luego al sudoeste; al llegar á las Misiones Correntinas, á distancia de diez y ocho leguas del rio Paraná, corre hácia el Sud; separa la República Oriental del Uruguay y la Provincia de Rio Grande [Brasil] de la Confederacion Argentina, y desemboca en el Rio de la Plata, mezclándose sus aguas con las del rio Paraná. Pueden navegarlo buques de ochenta toneladas hasta el Salto á sesenta leguas de su desembocadero.

(1) Aoria y el R. P. Jesuita Murillo dan al Bermejo, cuando han bajado sus aguas, 3 varas [2,55 metros] de profundidad, en toda su estension desde su embocadura hasta la Esquina, 200 leguas.

(a) Parece que el autor ha olvidado que el Rio Paraná, aunque inferior tambien al Plata, es mayor que el Uruguay.

El Traductor.

— 67 —

PARAGUAY—El Paraguay es el principal afluente del Paraná, en el que desemboca á diez leguas al norte de la Ciudad de Corrientes. Este rio es profundo y tortuoso: es navegable hasta Coimbra [Brasil] á 200 leguas al norte de su desembocadero. Es el límite occidental de la República del Paraguay y recibe sus aguas de una ininidad de rios de los que los principales son el Pilcomayo y el Bermejo.

PILCOMAYO—El Pilcomayo nace en las cercanías de Chuquiza, Capital de Bolivia, se dirige hácia el sud-este hasta encontrar el Paraguay: atraviesa el Gran Chaco, pero no se conoce aun el rumbo de sus aguas.

BERMEJO—El Rio Bermejo desemboca en el Rio Paraguay á 20 leguas al norte de la Ciudad de Corrientes. Los numerosos torrentes que caen por el lado meridional de las montañas de Bolivia, forman al reunirse el Rio Bermejo, cuya rama principal es el Rio Grande de Jujuy: su direccion hácia el sud es paralela con el rumbo del Pilcomayo. Su estension desde que se une al Rio Grande (Las Juntas) hasta su desembocadero, es segun Murillo, de 352 leguas, y segun Cornejo de 336 leguas. Su menor profundidad es de tres varas [2,56 metros]: este rio es muy tortuoso, y cuando crece inunda regiones muy vastas. Atraviesa las encantadoras tierras del Chaco, y sirve de límite norte (1) al territorio de la Confederacion Argentina.

El Rio Bermejo está destinado á servir dentro de poco tiempo al comercio de Bolivia y de las ricas provincias Argentinas, Jujuy, Salta y Tucuman, estableciendo la comunicacion entre ellas y el rio Paraná.

No mencionaré muchos otros rios navegables en algunas partes de su derrotero, tales son los rios Tibicuarí, Corrientes, Miriná, Dulce, Tercero, San Gerónimo... ni millares de rios que atraviesan la llanura Argentina: ellos son, comercialmente hablando, de una importancia muy secundaria para que yo los describa.

SUELO—La capa de tierra que forma el suelo de las Provincias Argentinas, está sostenida por una roca continua

(1) Vuelve el autor á citar el Rio Bermejo como límite norte de la Confederacion y cae de nuevo en el error que le reprochamos ya en nuestra nota á la página 61

El Traductor.